



Juzgadores polémicos pierden plaza

Juzgadores como Adrián Fernando Novelo Pérez, quien ha sido atacado por conceder suspensiones a la construcción del Tren Maya; la jueza Abigail Ocampo Álvarez, señalada de "amparar delincuentes" por parte de autoridades federales o Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, quien se hizo famoso cuando ordenó

la prisión preventiva de la exsecretaria de Estado Rosario Robles, basado en una licencia de conducir falsificada, están entre los 711 nombres de magistrados de circuito y jueces de distrito que perdieron su plaza, porque será sometida a votación el próximo año.

Entre éstos se encuentran también dos exmagistrados electorales federales, Indalfer Infante y Constanco Carrasco Daza.

— Leticia Robles de la Rosa
PRIMERA | PÁGINA 4

RECUENTO

Juez que apresó a Robles se queda sin plaza

También Felipe Fuentes pierde la titularidad del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil, con sede en Toluca

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gfmm.com.mx

Entre los 711 nombres de magistrados de circuito y jueces de distrito que perdieron su plaza, porque será sometida a votación el próximo año están dos exmagistrados electorales federales, Indalfer Infante y Constanco Carrasco Daza, quien incluso fue presiden-



Felipe de Jesús Delgadillo Padierna.



Constanco Carrasco Daza.



Abigail Ocampo Álvarez.

Fotos: Especial



te del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El magistrado Felipe Fuentes, quien se quedará en su posición como magistrado de Sala Superior del Tribunal Electoral, también perdió la plaza como titular del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil, con sede en Toluca, que estaba ocupada por un interinato mientras él concluía su función en el Tribunal Electoral.

De igual manera el magistrado Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, sobrino de la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna, también se quedará sin plaza: él se hizo famoso cuando ordenó la prisión preventiva de la exsecretaria de Estado, Rosario Robles, basado en una licencia de conducir falsificada por la Fiscalía General

de la República.

En el listado de los juzgados y tribunales cuyos titulares concluirán su labor, porque serán sustituidos por quienes ganen elecciones, están diversos juzgadores que denunciaron actos de corrupción de la Corte cuando fue presidida por Arturo Zaldívar o que fueron atacados por diferentes instancias de gobierno inconformes con sus fallos.

Por ejemplo, el juez Adrián Fernando Novelo Pérez, quien ha sido atacado por el oficialismo, porque concedió diferentes suspensiones a la construcción del Tren Maya; la jueza Abigail Ocampo Álvarez, quien fue señalada de "amparar delincuentes" por parte de autoridades federales, por su decisión de conceder un amparo a Antonio Oseguera, hermano

de Menesio Oseguera, señalado como líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, en contra de la vinculación a proceso por el delito de acopio de armas para uso exclusivo del Ejército.

Otra juzgadora cuyo nombre fue parte de los jueces que perdieron su empleo, porque fueron sorteados para que sus plazas sean sometidas a elección el próximo año es Sandra Leticia Robledo Magaña, quien procedió legalmente contra Carlos Alpizar, mano derecha del expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar. La jueza señaló a Alpizar de presionarla para que emitiera fallos no basados en su criterio, sino en las peticiones de él.

Esa denuncia propició una decisión del pleno de la Corte para investigar los hechos, pues ella no fue la única de denunció la existencia de presiones por parte de Alpizar.

Otro de los involucrados en ese escándalo es el magistrado Constanancio Carrasco Daza, a quien diversos juzgadores señalaron como parte de la operación de Alpizar para presionarlos; en la tómbola del Senado la plaza de Carrasco Daza salió como parte de las que habrán de someterse a votación el próximo año.

El magistrado Alberto Roldán Olvera fue quien hizo públicos los audios que demuestran la precisión que le ejercía Carlos Alpizar, pero al ser su plaza identificada en número par, su sustitución será hasta dentro de tres años.